

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #044
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2021
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTES

*Martha Calderón Parajeles (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)
Carmen Lorena Vargas Arguedas (PUSC)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)
Karol Arburola Delgado (PUSC)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

Laura Valverde, Lorena Ferreto, Xiemely Villalobos, Natalia Campos y Edgar Loría

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Lic. Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Oración a cargo de Isabel Peraza Ulate.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

1.-Javier Valverde: *Estoy nuevamente acá para hablar del tema de la acera sobre la ruta nacional entre el Colegio Técnico Profesional y el cementerio. Cuando presentamos nuestra solicitud, mi hija y yo fue con la intención de que se enfocaran en el distrito Central, ya que el tramo mencionado es muy peligro sobre todo cuando hay sepelios. Supimos por parte de la Secretaria que se le hizo una consulta al ingeniero de CONAVI de la zona, Reinaldo Palma y éste le delega a la Municipalidad, la ejecución de las aceras. Considero que el señor Luis Eduardo Rodríguez, quien es el Presidente Municipal y a la vez parte de la Asociación de Desarrollo Integral del centro, además de la gran disposición que mostró en la sesión anterior de ayudarnos con este tema, pueda esta vez en realidad hacerlo. Estoy empapado de que las Asociaciones de Desarrollo del Cantón han tenido su participación en este aspecto. Que nosotros tengamos que pagar luego por el servicio, mediante un impuesto, eso es obvio y aceptado. Me gustaría escuchar la posición de Jairo como Alcalde y la de Luis Eduardo.*

Jairo Guzmán: *Efectivamente con la nueva ley #9239, el CONAVI no es que no pueda, es que hay una quitada de responsabilidad, y además de eso la ley y un voto del a Sala Constitutiva le dio la potestad a los municipios de hacerlas en lo que es ruta nacional. Como Municipio hemos venido haciendo convenios para tratar estos temas donde no es necesario que las Asociaciones de Desarrollo participen. En este caso, Javier le pongo a disposición suya a la Promotora Social, Siany Rodríguez para que coordine con ella todo lo*

relacionado con este tema. Entiendo que tienen que conformar un Comité de caminos y establecer que nosotros aportamos el material necesario y ustedes aportan la mano de obra. Estamos empleando bastante el concreto pre mezclado, es una buena opción.

Como hay que hacer una acera nueva hay que contemplar las salidas de agua, desnivel, postes del ICE y otros, el ancho de la misma, el cual tiene que tener un mínimo de 1.25 mts. Según la ley 7.600 que hay que obedecer.

Javier: Compañeros, esto es muy simple. Ustedes saben de la burocracia que existe en este país. Creo que ya hace mucho Siany había conformado ese comité en el Centro. Me extraña que nos digan eso. En una oportunidad yo iba a hacer la acera correspondiente a la entrada de mi casa, pero luego me advirtieron que sin la coordinación de ustedes, el CONAVI podía venir en cualquier momento y quitarla. No me quise tomar el riesgo de esto. Sería diferente si la Municipalidad a través de su ingeniero responsable, nos indica cómo hacerla. Esto no es personal, los que se van a beneficiar más son los participantes de los sepelios. Esta acera venimos solicitándola desde ya muchos años.

Jairo: Aclararle a Javier que esa potestad nos fue dada a partir del 2016. Vamos a tener dos grupos del programa PRONAE, quienes son los que aportan la mano de obra. Pero la idea es que haya responsabilidad de los vecinos y ellos también aporten algo.

Dígale a Juliana que coordine conmigo. Tenemos una buena relación. Le voy a dar mi número de teléfono y que me llame.

Javier: Ok, te podría llamar mañana. **Jairo:** Sí, claro. **Javier:** La idea es que la obra no tarde mucho en hacerse ya que es una verdadera necesidad. Sé que entre todos y con voluntad podemos sacar este proyecto a flote.

José Jaquín: Felicitar a Javier por esa preocupación que tiene desde hace varios años. Así se logran las cosas. Incentivar al señor Presidente Municipal como miembro de la Asociación de Desarrollo para que hagan un aporte económico y así no se golpee mucho el bolsillo del usuario. Y por último mi felicitación por la disposición de Jairo de echar este proyecto a caminar.

Javier: Muchas gracias por la oportunidad y espero que mañana pueda hablar con Jairo para darle seguimiento al proyecto tratado.

2.-Miembros de la Asociación de Turismo Rural “Gurutiña”. La señora **Noemy Carranza** se dirige a los presentes para saludarles y le da la palabra a **Kenly Chacón** quien inicia diciendo que la Asociación referida inició sus primeros pasos en el año 2017 como un proyecto que tenía la Universidad Estatal a Distancia con las Municipalidades de San Mateo y de Orotina asociado con fines de desarrollo del turismo de la zona. Sin embargo, no fue sino hasta el 2021, el año pasado que obtuvimos nuestra personería jurídica.

Hoy día también está incorporado el cantón de Esparza y lo que se pretende es promover el turismo en estos tres cantones con pequeños y medianos empresarios con potencial turístico.

En este momento estamos en un proceso de divulgación, por eso estamos aquí, dando a conocer la existencia de la Asociación. Queremos que ustedes nos apoyen en esto y de alguna manera invitar a más microempresarios y emprendedores que se nos unan.

Nos sentimos muy orgullosos de ser parte de un programa denominado CREASE que surge de la Universidad de Costa Rica, INA, AUGE y Banca para el Desarrollo con el fin de reactivar la economía mediante consorcios. Esto es una nueva figura que se está empleando para tal fin. Y lo que promueve es que el grupo de empresarios produzca los productos con identidad regional. Participaron más de 50 grupos de los cuales salimos favorecidos 16 grupos entre ellos nosotros con 3.9 millones de colones. Si logramos continuar y salir vencedores nos darían un monto adicional de 23 millones a 4 grupos. Ambos montos NO

Reembolsables. Y serían para poner en marcha el proyecto y reactivar la economía de la zona, obviamente San Mateo. Pide Kenly que los compañeros se presenten.

Miguel Cruz: Un placer. Soy parte de los miembros fundadores. Puedo decir que es muy importante y creo que deben de haber más personas interesadas en participar en el mismo. Esperamos que la Municipalidad nos respalde.

Alberto Serrano: Buenas tardes: Yo he estado desarrollando un pequeño emprendimiento familiar. Este consiste en rescatar la historia minera de Costa Rica. Somos el epicentro de la minería. Existe un sendero que pretende recrear un túnel abandonado para que la gente interiorice como era esa minería. Mucha gente considera que el grano de oro fue el café, pero más bien muchos de esos cafetaleros fueron primero mineros y la economía de Costa Rica surge a raíz de la existencia de la minería. Queremos generar una figura para poner a San Mateo como un destino turístico no solo en la GAM, sino también a nivel internacional. Y para eso necesitamos su apoyo. Por eso estamos aquí hoy.

No podemos, antes de irnos mencionar a dos compañeros más que se no pudieron hacerse presentes pero, que al igual que nosotros son socios fundadores. Me refiero a “Servicios del Pacífico” ubicados en Orotina y “Finca Kapriela” de Labrador. Dicho sea de paso, su propietaria, Gabriela Feoli es nuestra Presidente. Muchas gracias por su atención.

Luis Eduardo: Gracias a ustedes por su bonita e interesante participación. Felicidades como socios fundadores y de parte de todo este honorable Concejo Municipal les deseamos lo mayor de los éxitos.

Nos ponemos a su entera disposición, obviamente hasta donde la ley nos lo permita. En esto también tiene que intervenir el señor Alcalde. Esperamos que este Emprendedurismo nos ayude a todos. Creo que tenemos en San Mateo un gran potencial para ello.

Gracias a Dios se ha ido dando el comercio poco a poco. Antes nadie se atrevía a invertir y abrir un negocio aquí, porque pronto había que cerrarlo. Hoy día no sucede eso. San Mateo, va creciendo.

Jairo: Bienvenidos. Yo también recibí la nota enviada al Concejo y ya estoy agendando una fecha para recibirlos. Efectivamente, la UNED ha venido trabajando en este proyecto desde hace ya un par de años por la región. Es muy importante.

Los tres cantones tenemos una similitud, pero San Mateo ventajosamente es más verde y tenemos más atractivos turísticos. Y eso hay que aprovecharlo. Recuerdo que en una oportunidad invitamos a Miguel Cruz a una feria turística que realizó FEDOMA en Grecia.

Yo también hice ya un primer esfuerzo por crear una Cámara de Turismo. Ustedes de momento, son un grupo aparte, pero sería muy bueno que nos organicemos y todos formemos parte de una y otra organización.

José Joaquín: Recuerdo que al mes de haber sido electo como Regidor, estuve conversando con el señor Miguel Cruz y hablamos de la importancia de crear la Cámara de Turismo de San Mateo. No veo una Cámara de Turismo sin ustedes.

Voy un poco más allá. En el sentido de pertenencia. Hoy vinieron, pero no sabemos dónde están ubicados. Considero de suma importancia que tanto el Concejo como la Administración nos demos espacios para conocer de sus proyectos y felicitarlos de ante mano por ese Emprendedurismo.

Miguel Cruz: Vamos a tomarles la palabra para que ustedes vean cómo va caminando el proyecto. Esta es la primera ventana para decirles que la Asociación ya está trabajando duro y que ojalá que todos los emprendedores del cantón sepan que existimos y se involucren también.

Luis Eduardo: Una vez más felicitarlos por todo lo que hasta hoy han logrado y estaremos en contacto.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #043 del 22 de febrero del 2021, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AL-21632-CPSN-OFI-0284-2021 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #21.632 de la Ley “Prohibición de Actividades relacionadas con Loterías y Juegos de Azar no Autorizados por la Junta de Protección Social y que Afectan las Utilidades Generadas para Financiar Programas Sociales”.

2.-Oficio MS-SCM-120-2021 de la Municipalidad de Carrillo, apoyando a los Productores de caña de azúcar de Guanacaste.

3.-Oficio SM-265-2021 de la Municipalidad de Goicoechea informando sobre el traslado del oficio de la Municipalidad de San Mateo SCMSM-EXT-006-02-2021 a la comisión respectiva para su respectivo estudio y análisis.

4.-Oficio sin número de la Municipalidad de Abangares apoyando moción de la Municipalidad de San Mateo.

5.-Oficio DSC-ACD-094-02-2021 de la Municipalidad de Tibás solicitando se declare Día Cantonal Anual de Confraternidad por el Impacto de la COVID-19 en su cantón.

6.-Oficio sin número de la Municipalidad de Barva apoyando moción presentando por la Municipalidad de San Mateo.

7.-Respuesta del Ingeniero Reinaldo Mata sobre la solicitud de inspección del Puente Damas.

8.-Oficio ESCDN-0004-2021 de la Directora de la Escuela de Dulce nombre presentando las ternas respectivas para la nueva Junta de Educación de dicho Centro Educativo.

9.-Oficio sin número de la Asociación de Turismo Rural Gurutina solicitándole al señor Alcalde un espacio para para comentarle con más detalle sobre el proyecto y ver de qué manera puede colaborar.

10.-Oficio DFOE-DL-0194 (Referencia 02754) de la Contraloría General de la República comunicando la aprobación del Presupuesto Extraordinario #01-2021.

11.-Nota de la señora Juliana Valverde sobre acera en ruta nacional del CTP San Mateo al cementerio.

12.-Comunicado de FEDOMA de la aprobación en primer debate del proyecto de ley 21.553 referente a la intervención de rutas cantonales por parte de CONAVI.

13.-Nota del IFAM invitando al Encuentro ONLINE: Rol de los Gobiernos Locales en el Cumplimiento de los derechos de la niñez y la Adolescencia. 05 marzo de 9 a 11 am. Por zoom.

14.-Nota de la Directora de la Escuela de Dulce Nombre solicitando la aprobación de las ternas respectivas para el nombramiento de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo para el período 2021-2024 (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

15.-Rendición de cuentas Alcaldía Municipal año 2020 (Se convocará, por parte del señor Alcalde, a una sesión extraordinaria para su exposición).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Terminándose las cunetas en La Unión de Desmonte. Fueron 1.000 metros. La gente quedó muy contenta. A solicitud de Edgar Loria, logramos solucionar el problema de polvo y tierra existente.

2.-El viernes se hizo un paso de alcantarilla por la Escuela de Desmonte. Se iba a cerrar toda la calle y Karol Arburola, Regidora Suplente, representante de Desmonte, nos alertó de una molestia por parte de algunos vecinos y además de lo que significaba cerrar la totalidad de la calle, por lo que se hicieron los cambios necesarios y sólo se cerró un carril. Ya se terminó la misma.

3.-Hoy se iniciaron las cuentas en Calle La Libertad. Con estas ya finalizamos la contratación de la Empresa que las está haciendo. Hay que iniciar prontamente con nuevas licitaciones para atender las cunetas de Calles La Calera en Dulce Nombre y La Cañera en Higuito.

4.-Estamos trabajando en el proceso del Centro de Acopio Hortifrutícola. Se hicieron algunos subsanes que había que hacer.

Si el INDER los aprueba esta semana, estaríamos iniciando la decisión inicial la construcción. Estamos tratando de que nos giren más dinero ya que consideramos que el que nos dieron no es suficiente para dicha obra.

5.-Los convoco a las 5:30 el próximo miércoles 03 de marzo para darles mi Rendición de Cuentas. **José Joaquín** pregunta si existe posibilidad de que la trasladen pues el miércoles, él no puede asistir por otro compromiso y le gustaría estar en dicha rendición.

Jairo le responde que todavía hay tiempo así que entonces los estará convocando para la otra semana probablemente.

6.-Ya se envió el Presupuesto Extraordinario 002-2001 y el 00-2021. Ambos contienen muchos recursos para poder hacer obras.

7.-Realizamos una inspección el pasado miércoles con representantes del Ministerio de Salud al CECUDI de Labrador. Una vez recibamos ese informe le estaríamos solicitando al IMAS la certificación de los recursos para tirarlo a concurso o bien cederlo al CEN CINAI. Por ahí me indico la Directora que el PANI también está interesado en administrarlo.

Veremos cuál es más conveniente.

De parte de la Administración del de San Mateo, tampoco tenemos queja alguna por lo que también es otra alternativa. Ya veremos.

8.-Estamos trabajando en el camino de San Juan de Dios desde la entrada por Higuito, con material base. Ya se terminó ROMACRI. También hace falta cunetas en Calle Los Romanes en La Libertad.

Los insto a que vayamos a visitar los caminos. Considero que el día perfecto, es el viernes. Ustedes nada más me avisan y nos ponemos de acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. Pendiente Modelo de Madurez y Control Interno de la Comisión Municipal de Control Interno encabezada por Norman Sandí.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Nota de la Directora de la Escuela de Dulce Nombre, Licenciada Jockselin Garita Duarte solicitando la aprobación de las temas respectivas para el nombramiento de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo para el período 2021-2024

POR TANTO: Se acuerda aprobar las temas presentadas por la Licenciada Jockselin Garita Duarte, Directora de la Escuela de Dulce Nombre de San Mateo para integrar la Junta de Educación de dicho Centro Educativo. Dicha Junta tendría una validez de 3 años del 20 de marzo 2021 al 20 marzo del 2024 y queda integrada de la siguiente manera: María Cristina Ferreto Mena, cédula de identidad #6-0366-0604; Kattia Vianney Mora Salas, cédula identidad #2-0554-0308; Liani María Salas Pérez, cédula de identidad #6-0427 0921; Luis

Diego Mena Moscoso, cédula de identidad #2-0657-0922 y Gerardo Moscoso Vega, cédula de identidad #5-0118 0502.

Votación unánime y definitiva con cinco votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

2.-CONSIDERANDO: Nota de la Directora de la Escuela Rogelio Sotela de Jesús María de San Mateo, Licenciada Floribeth Chavarría García solicitando la aprobación de una terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo en sustitución de la señora Laura León Rodríguez, quien renunció por motivos de salud.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la terna correspondiente y nombrar a la señora Rosita Madrigal Espinoza, cédula de identidad #6-0252-0838, presentada por la Licenciada Floribeth Chavarría García, Directora de la Escuela Rogelio Sotela de Jesús María de San Mateo para integrar la Junta de Educación de dicho Centro Educativo. Dicho nombramiento va del 09 de marzo 2021 al 08 de julio 2022.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

3.-CONSIDERANDO: Solicitud de vecinos del Cantón para que se construyan algunas aceras sobre la ruta nacional #131, en algunos tramos donde la misma es sumamente necesaria.

POR TANTO: Se acuerda solicitar al Departamento de Previsión Social del MOPT el alineamiento respectivo de la rutas nacionales #131 desde el Centro de San Mateo hasta el Puente Las Damas y de la ruta #003 desde el Centro de San Mateo hasta el Puente sobre el Río Machuca en Desamparados.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÈTIMO: INFORME DE ASESORÌA LEGAL

El Licenciado Durán se refiere al Criterio Jurídico según Dictamen 003-2021MSM sobre la

Vigencia de la Materia de Convenciones Colectivas, su Prórroga y los efectos de su Homologación.

Las Convenciones colectivas se encuentran regladas en nuestro Código de Trabajo, a partir del numeral 54 de dicho cuerpo normativo.

En torno al tema de interés sea el de la vigencia de una Convención Colectiva, esto se encuentra reglado en el numeral 58 de dicho cuerpo normativo en el tanto establece en su inciso e):

“ARTICULO 58.- En la convención colectiva se especificará todo lo relativo a: (...)

e) La duración de la convención y el día en que comenzará a regir. Es entendido que no podrá fijarse su vigencia por un plazo menor de un año ni mayor de tres, pero que en cada ocasión se prorrogará automáticamente durante un período igual al estipulado, si ninguna de las partes la denuncia con un mes de anticipación al respectivo vencimiento. Cuando la denuncia la hicieren los trabajadores, deberán representar por lo menos el sesenta por ciento de la totalidad de los miembros que tenían el sindicato o sindicatos que la hubieren

celebrado; y cuando la formulen los patronos, éstos deberán en ese momento tener trabajando por lo menos igual porcentaje de los afectados por la convención.”

“Sin embargo, es oportuno notar que, por disposición expresa del citado artículo 58.e del mismo Código de Trabajo, se ha establecido que el vencimiento de aquel plazo pactado entre las partes, no provoca por sí mismo, ni de modo fatal, la extinción de la respectiva convención colectiva, pues la Ley ha previsto que en caso de que ninguna de las partes denuncie el instrumento, la vigencia del mismo se prorrogaría de forma automática por un período igual al estipulado originalmente.

No obstante lo anterior, debe precisarse desde ya, que es evidente que el artículo 58.e del Código de Trabajo en comentario, no ha habilitado la posibilidad de que las partes suscriban una convención colectiva no sometida a plazo o de vigencia sine die y sin posibilidad tampoco de denuncia. Debe insistirse. Aunque el artículo 58.e del Código de Trabajo haya concedido la posibilidad de la prórroga automática de las convenciones colectivas, lo cierto es que la propia norma, en virtud del principio de equidad, le ha reconocido a las partes la posibilidad de denuncia con anticipación, para que vencido el plazo de duración, la respectiva convención colectiva se extinga.” Ver dictamen C- 252-2018 de fecha 21 de setiembre de 2018.

En este sentido, resulta necesario determinar que ante la consulta realizada por la Municipalidad de San Mateo en torno a la vigencia y homologación de alguna convención colectiva de trabajo, el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha certificado lo siguiente:

1. Que los documentos adjuntos foliados desde el folio 0001 hasta el 0024, son fieles y exactos de los originales que para los efectos lleva este Departamento, que es expediente de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de San Mateo y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica. 2. Que revisado el expediente que para los efectos lleva este Departamento, la Convención no se encuentra firmada por las partes, ni consta resolución de homologación.”

Sobre el particular también hay que tomar en cuenta que, dentro del expediente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se ha indicado varios elementos concretos a los que la Administración debe poner especial atención al momento de considerar la aplicación y vigencia de la Convención Colectiva: 1. Que el texto que se encuentra tanto en la Municipalidad como en el Ministerio de Trabajo no se encuentra firmado por las partes, dicho documento indica que data de febrero de 1990.

2. Que no obstante lo anterior, es necesario indicar que en el año 2018, se inició un proceso de reconstrucción de piezas del expediente, en torno al depósito de la Convención Colectiva que establecen fue suscrita en la Municipalidad de San Mateo en 1990.

3. Asimismo, que ante solicitud de señor Albino Vargas, dentro del expediente consta la certificación DAL-DRT-OF-29-2019 emitida en el año 2019 en la cual se indica que la convención fue firmada el 26 de febrero del 1990, que su duración según el artículo 19 es por el plazo de dos años pero que la misma se prorroga automáticamente de conformidad con el numeral 58 del Código de Trabajo. Atendiendo a lo anterior se llega a concluir que existen serias deficiencias en torno a la constancia y archivos pertinentes que den fe de la firma, vigencia y homologación de una Convención Colectiva de Trabajo en la Municipalidad de San Mateo, aunque existen indicios claros en cuanto a que en el año de 1990 se dio una negociación colectiva, por lo cual resulta necesario esclarecer y reconstruir los hechos y el

trámite dado a dicho instrumento de 1990, previo al otorgamiento de cualquier derecho basado en su texto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal no tienen la posibilidad jurídica de intervenir en la labores exclusivas otorgadas por Ley a la Alcaldía Municipal que están dadas en el numeral 17 del Código Municipal, dentro de las cuales se encentra la dirección superior de la administración de su personal, como órgano ejecutivo es quien debe velar por la correcta aplicación del Convenio Colectivo.

SEGUNDO: No obstante lo anterior, en virtud que existen serias dudas en cuanto a la vigencia y aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo, en la Municipalidad de San Mateo, dado que de su firma y homologación hasta el momento solo consta prueba indiciaria y no directa, puede el Concejo Municipal instruir a la Administración Municipal, con motivo de garantizar y perfeccionar el control interno acorde con los deberes de los numerales 12 y 13 de la Ley General de Control Interno, para que previo a otorgar cualquier clase de derecho atendiendo al texto de la Convención Colectiva, se aboque a realizar un estudio y reconstrucción de los hechos de la negociación de la Convención Colectiva de 1990, para determinar si la misma fue debidamente firmada, asimismo, proceda a solicitar por los medios que considere pertinentes información veraz al Ministerio de Trabajo para que éste indique de manera concreta si el texto de la Convención Colectiva de 1990 fue debidamente homologado o no por dicha entidad.

Luis Eduardo: Entonces queda claro que nosotros como Concejo no tenemos potestad y las mismas corresponden al Señor Alcalde, quien como Administrador debe seguir las recomendaciones aquí dadas por nuestro Asesor, por lo que se le solicita al mismo, considerando que está presente en esta sesión, continuar con el procedimiento mencionado por nuestro Asesor Legal, Licenciado Michael Durán. Esto sería realizar el estudio y reconstrucción de los hechos de la negociación de la Convención Colectiva 1990 y solicitar la información veraz al Ministerio de Trabajo sobre si la misma está homologada o no.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

Luis Eduardo: Con el tema de las aceras de acuerdo a solicitud del señor Javier Valverde. Yo preferiría que se tome un acuerdo para solicitarle al Departamento de Previsión Social del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) un alineamiento sobre la construcción de las mismas. qué tal si se construyen y se hicieron mal. Creo que CONAVI puede enviar a sus funcionarios y marcar dónde se van a hacer.

José Joaquín: Modestia y aparte. Yo conozco hace muchos años a Reinaldo Mata. Creo que si se le satura con cartas y cartas va a llegar un momento en que no es recomendable. Sugiero mejor que lo convoquemos y tengamos una reunión de trabajo con él y visitemos las rutas nacionales y le expongamos nuestra preocupación sobre la condiciones de ellas en diferentes aspectos. Él es muy accesible.

Luis Eduardo: Bueno, considerando que José dice eso, entonces como Presidente Municipal, le delego a usted José, el invitar a Reinaldo Mata a una sesión o reunión de trabajo.

Marjorie: Ahora que dijo Jairo que el contrato con la empresa constructora de las cunetas se terminó, me gustaría saber en qué condiciones se recibieron y aceptaron las cunetas en

Labrador. Quiero decir y ya lo había hecho aquí, que algunas están mal terminadas y no reunían las condiciones mínimas.

Con respecto a la ruta nacional, sería bueno que cuando venga el Ingeniero Mata, vea que en la Entrada de Labrador y en el Centro, así como también frente al súper de Papillo en Jesús María hay muchos huecos y sin considerar que estamos en pleno verano.

Luis Eduardo: Quienes han hecho huecos es el AyA. Como siempre. Y yo igual solicito el acuerdo para el Departamento de Previsión Social del MOPT. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

José Joaquín: Jairo, me enteré que las cámaras de seguridad del distrito Central tienen meses de no funcionar. Eso es preocupante.

Pregunto: Cuándo nos van a presentar al Ingeniero nuevo del Departamento Técnico de Gestión Vial. Eso se habló hace como 2 meses y no se ha hecho presente. Por lo menos yo, no lo conozco. Y finalmente, me gustaría saber si ya se recibió la acera del Bar Garabito. Espero que no porque está muy lejos de ser una verdadera acera que cumpla con la ley 7.600 como tiene que ser.

Jairo: Con respecto a las cámaras. Es cierto. Estamos esperando para hacer la compra de una batería. Ellos están por instalar unos aires acondicionados. La falta de ellos es una de las razones por la que las cámaras fallan. Dichosamente acabamos de firmar un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública ya que el anterior estaba obsoleto. Esto nos permitiría solucionar dicho problema.

Luis Eduardo: Jairo, ese tema de las cámaras, tras de que la Municipalidad hizo esa inversión tan grande, también le toca el mantenimiento?

Jairo: Así es, lamentablemente no podemos exigirles más. El proyecto es municipal y más bien ellos son quienes las administran. Eso es una gran ayuda para nosotros.

Al Ingeniero Carlos Solís voy a pedirle que esté presente en la próxima sesión. Y para finalizar sus preguntas, con respecto a la acera referida. Voy a enviar al Ingeniero y faltantes de los requerimientos de la Ley 7600 de accesibilidad están muchas obras en el Cantón.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====